

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 25** *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Prórroga de la concesión de explotación de recursos de la Sección c) caliza, denominada Valdecubillos número 2838-011”, en los términos municipales de Arganda del Rey, Campo Real, Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, promovido por Cantera El Hoyón, S. A. (expediente: 10-EIA-00089.1/2018).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Prórroga de la concesión de explotación de recursos de la Sección c) caliza denominada Valdecubillos número 2838-011”, en los términos municipales de Arganda del Rey, Campo Real, Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, promovido por Cantera El Hoyón, S. A., con domicilio social en calle del Príncipe de Vergara, número 43, 28001 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 9 de mayo de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/17.100/19)

